

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5850 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre notificación de Apercibimiento de Ejecución Subsidiaria relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de Apercibimiento de Ejecución Subsidiaria.

Expediente: D-153/2009. Interesado: Asociación de Vecinos Urbanización los Conejos 1.ª Fase. Obligación: Reponer el terreno a su estado anterior. En un último y definitivo plazo de quince días hábiles, proceda a la ejecución voluntaria de lo ordenado.

Expediente: D-416/2010. Interesado: Servicios Inmobiliarios Sol Vivienda, S.L. Obligación: Reponer los cosas a su estado anterior. En un último y definitivo plazo de quince días hábiles, proceda a la ejecución voluntaria de lo ordenado, o solicite autorización ante este Organismo para su legalización.

No habiéndose podido practicar la notificación de apercibimiento de ejecución subsidiaria de acuerdo con lo previsto en los art. 323.4 y art. 338.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), y en virtud de lo que establece los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se hace publico al efecto al interesado, al no haber dado cumplimiento a la medida ordenada en la resolución dictada en el expediente, pudiendo si lo desean consultar o recoger copia completa del escrito de apercibimiento en dicho Organismo en calle Mahonesas, 2, de Murcia, en horario de nueve a catorce horas.

Murcia, 7 de febrero de 2012.- El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

ID: A120007145-1